

El Congreso blindo la inclusión con comisiones obligatorias en los cinco municipios

Posted on 22 de octubre de 2025 by Diario Humano



La reforma exige crear o adecuar órganos edilicios y establecer rutas de trabajo con enfoque social y productivo.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.- Las Comisiones Unidas de Asuntos Fiscales y Administrativos, y de Pesca y Acuicultura del Congreso del Estado de Baja California Sur aprobaron el dictamen relativo a dos iniciativas que proponen reformas al artículo 66 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.

Con estas reformas, los gobiernos municipales deberán contar o, en su caso, adaptar las comisiones edilicias existentes para incluir las de Asuntos Indígenas, Afromexicanos, Diversidad Sexual, así como la de Pesca y Acuicultura.

Las iniciativas fueron presentadas por la diputada María Cristina Contreras Rebollo y el diputado Omar Torres Orozco, con el objetivo de garantizar los derechos de estos sectores y reconocer su relevancia



dentro de la estructura gubernamental municipal.

Durante la discusión del dictamen, la diputada Contreras Rebollo expresó: “No se trata solo de crear comisiones, sino de abrir espacios de representación y diálogo permanente”.

La creación de estas comisiones representa un paso necesario para visibilizar, atender y resolver problemáticas que han sido ignoradas o minimizadas durante años. No se trata únicamente de cumplir con mandatos legales nacionales o compromisos internacionales, sino de asumir una responsabilidad ética y social en la construcción de municipios más justos, equitativos e inclusivos.

Con este dictamen, las comisiones dictaminadoras reafirman el compromiso del Congreso del Estado con el fortalecimiento institucional, la justicia social y el respeto a los derechos humanos.